



08|MAY| 2024

MODIFICACION LÍNEA DE CRÉDITO

FINANCIACIÓN NAMA DE PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE REFRIGERADORES DOMÉSTICOS [Corresponde a la Circular Externa No. 007 del 13 de marzo de 2024]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

Bancóldex como ejecutor financiero del proyecto NAMA junto con la GIZ se permiten informar las siguientes modificaciones a la línea de crédito “Financiación NAMA de Programas de Sustitución de Refrigeradores Domésticos”, reglamentada mediante la Circular Externa No. 007 del 13 de marzo de 2024.

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente ocho mil quinientos millones de pesos (COP 8.500.000.000)
MONTO MÁXIMO POR EMPRESA	Hasta dos mil quinientos millones de pesos (COP 2.500.000.000)
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO MECANISMO REDESCUENTO	IBR NMV – 4.0 % IBR NTV – 3.7 %
LEGALIZACIÓN REFRIGERADORES DOMÉSTICOS NUEVOS Y SUSTITUIDOS	Las empresas beneficiarias bajo el mecanismo de redescuento y las instituciones financieras que canalicen recursos bajo el mecanismo de microfinanzas contarán con un plazo de un año contado a partir de la fecha del desembolso para presentar la certificación de Red Verde en la que se relacionen los ID de cada una de las neveras nuevas domésticas vendidas y las neveras antiguas que fueron sustituidas.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 007 del 13 de marzo de 2024, se mantienen sin modificación.





La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

